



Alternativa Sindical de Trabajadores
C/ Gran Vía 40, 5-1 28013 Madrid
Tfno.: 915271808, Fax: 915273793
www.sindicatoAST.org
sindicatoast@sindicatoast.org

COMUNICADO

35-2020

16-12-2020

IMPORTANTE:

COMO ACTUAR CON LOS PERMISOS RETRIBUIDOS CUANDO LA EMPRESA CONCEDE MENOS DÍAS DE LOS QUE TENEMOS DERECHO

Siguen llegándonos denuncias de trabajadores/as que cuando solicitan un **permiso retribuido por accidente o enfermedad grave, con o sin hospitalización, o intervención quirúrgica sin hospitalización, de familiares**; cuando el hecho causante se produce en un día no laborable para el trabajador/a, la empresa se empeña en conceder menos días de permiso de los que tiene derecho el trabajador.

Si se produce esta situación animamos a los trabajadores/as a denunciar, porque la empresa está actuando contra nuestros derechos, también reconocidos judicialmente a denuncia de **AST**.

En concreto, a lo que obliga la empresa, y así ha diseñado su aplicación de solicitud de permisos en Success Factors, es a iniciar el cómputo del permiso sin tener en cuenta **la sentencia firme ganada por AST contra Telefónica** en la que el juez indica expresamente que **“el permiso es en definición la ausencia del trabajo con derecho a retribución; y en un día no laborable no se puede producir ausencia del trabajo. De forma que atribuir el permiso a un día no laborable es incumplir la norma”**.

Ya mandamos un comunicado en febrero de este año informando de esta situación y animando a los afectados/as para que no se dejaran pisar sus derechos, pero vemos que la empresa sigue “erre que erre”, sin respetar los derechos de los trabajadores/as y sin tener en cuenta las sentencias judiciales sobre este tema.

Los casos que afectan a esta situación son los contemplados en el Art. 102 del CEV II, fundamentalmente los permisos por accidente, enfermedad grave de familiares, o fallecimiento. En su momento nos dirigimos a la empresa para que aplicara esta norma jurídica, y se corrigiera en el Convenio, de forma que no perjudicara más a los trabajadores y trabajadoras, pero ha hecho oídos sordos.

Si tienes cualquier duda o situación similar puedes dirigirte al correo del sindicato: sindicatoast@sindicatoast.org

¡¡LOS DERECHOS NO SE VENDEN, SE DEFIENDEN!!

¡LA ÚNICA LUCHA QUE SE PIERDE ES LA QUE SE ABANDONA!



AST ES MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL